



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación MILNE y VALLEJOS - Prof. Ay. A DS // EX-2021-0013265 --
UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Lic. Leandro Agustín MILNE y del Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, ambos integrantes del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, el día 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022;

Que por RHCD-2021-31-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogaron las designaciones interinas al Lic. Milne y al Dr. Vallejos en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, desde el 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas del Lic. Leandro Agustín MILNE (Legajo 51.264) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/69) y del Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/65) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Milne y el Dr. Vallejos deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord.

HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.